



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	6.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Instalaciones I / Instalaciones II (2º GAT) ; Instalaciones III (3º GAT) Energías Renovables (4º GAT/GIC-GAT)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 12:30 horas, del día 28 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 6 convocado por Resolución Rectoral de 21/09/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Ángel Rodríguez Sáiz	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª José Manuel González Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal (suplente)	D/D.ª Carmelo Muñoz Ruiperez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Sara Gutiérrez González	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

Fdo.: Sara Gutiérrez González

El Presidente,

Fdo.: Ángel Rodríguez Sáiz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

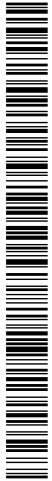
Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Especial y directamente relacionados con las necesidades docentes (años). Máximo 65 puntos. La Comisión valora este apartado con un factor de ponderación de 1 la experiencia profesional en actividades específicas de diseño y cálculo de instalaciones en edificios.	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) - Criterios de aplicación del mismo: Relacionados y afines con las necesidades docentes (años). Máximo 40 puntos. La Comisión valora en este apartado con un factor de ponderación de 0.33, experiencia en relación con las actividades de ejecución y dirección de obras, y similares.	
Otra experiencia profesional (Años) - Criterios de aplicación del mismo: Otra experiencia profesional (años). Máximo 10 puntos. La Comisión valora en este apartado con un factor de ponderación de 0.1.	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) - Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales universitarias (áreas/áreas afines): 0,3 puntos/ECTS. Máximo 15 puntos.	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Docencia en títulos propios universitarios: 0,1 punto/ECTS. Máximo 10 puntos	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario. 0,5 puntos/año. Máximo 3 puntos	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Otros cursos impartidos. 0,5/año. Máximo 3 puntos	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Publicaciones docentes. 1 punto/publicación. Máximo 5 puntos	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Programas de doctorado directamente relacionado con las necesidades docentes: 5 puntos. Otros programas de doctorado: 2 puntos. Línea de investigación desarrollada en la tesis doctoral directamente relacionada con 	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2

	<p>las necesidades docentes: 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras líneas de investigación: 0 puntos. 	
Másteres	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Master universitario oficial directamente relacionado con las necesidades docentes: 2 puntos. Master universitario oficial afín a las necesidades docentes: 1 punto Master universitario no relacionado con las necesidades docentes: 0,2 puntos Master no universitario: 0,1 puntos. 	
Cursos de doctorado y posgrados	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado y posgrado: 2 puntos. 	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: 2 puntos. 	
Premios titulación y otras distinciones	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Premios de titulación y otras distinciones: 2 puntos. 	
Becas	<p>Criterios de aplicación del mismo: Beca: 1 punto</p>	
Estancias en el extranjero	<p>Criterios de aplicación del mismo: Estancias en el extranjero: 1 punto.</p>	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de aplicación del mismo: Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación. 3 puntos. 	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	<p>Otros méritos</p> <p>Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos (máx.)</p>	

	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40
	SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **21/09/2023**, Concurso nº6, plaza **6.2**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Lorenzo González Rubio		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		19,8
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		15
Docencia en títulos propios universitarios		2,4
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		0,5
Publicaciones docentes		1
		Máx. 15
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		0,1
Cursos de doctorado y posgrados		2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		2
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		40,9

ID DOCUMENTO: b7cM52+z2B+gmxQT0MI7jQbLuiI= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2

CONCURSANTE: D. Miguel López García	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	19,8
Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	0
Cursos de doctorado y posgrados	0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	
	24,80

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





CONCURSANTE: D. Luis Carlos de la Peña Arribas		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		17,03
Otra experiencia profesional (Años)		0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		0
Docencia en títulos propios universitarios		10
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0
Otros cursos impartidos		3
Publicaciones docentes		1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		0
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0
Premios titulación y otras distinciones		2
Becas		0
Estancias en el extranjero		0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		37,03

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	González Rubio, D. Lorenzo	40,90
2º	De la Peña Arribas, Luis Carlos	37,03
3º	López García, Miguel	24,80
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sara Gutiérrez González

El/La Presidente/a,

Fdo.: Ángel Rodríguez Saíz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	6.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Instalaciones I / Instalaciones II (2º GAT) ; Instalaciones III (3º GAT) Energías Renovables (4º GAT/GIC-GAT)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. Lorenzo González Rubio

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	De la Peña Arribas, Luis Carlos
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 28 de septiembre de 2023

El/La Presidente/a,

Fdo.: Ángel Rodríguez Sáiz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24

ID DOCUMENTO: b7cWb2+z2E+gmxQTOMITjQbLuiI= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/09/2023, Concurso nº6, plaza 6.2
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	6.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Instalaciones I / Instalaciones II (2º GAT) ; Instalaciones III (3º GAT) Energías Renovables (4º GAT/GIC-GAT)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 28 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª De la Peña Arribas, Luis Carlos
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.***

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 28 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

Fdo.: Sara Gutiérrez González

El/La Presidente/a,

Fdo.: Ángel Rodríguez Sáez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **21/09/2023**, Concurso nº6, plaza **6.2**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	6.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Instalaciones I / Instalaciones II (2º GAT) ; Instalaciones III (3º GAT) Energías Renovables (4º GAT/GIC-GAT)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). Las copias de la plaza o por referenciada con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Burgos, a 28 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,


Fdo.: Sara Gutiérrez González

El/La Presidente/a,


Fdo.: Ángel Rodríguez Saiz



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-09-2023 10:08:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-09-2023 14:38:00
RODRÍGUEZ SAIZ ÁNGEL	29-09-2023 10:14:24

